



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0026624/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se declare de Interés Académico el TERCER ENCUENTRO DE INVESTIGADORES EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS (III EIEC); y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro pretende constituir un espacio de reflexión para pensar acerca de la situación actual y de los requerimientos futuros de Enseñanza y la Investigación en Ciencias;

Que la formación de grado, posgrado y continua de profesionales docentes en ciencias naturales es un pilar fundamental del sistema educativo;

Que el desarrollo de equipos de investigación asociados a las carreras de formación docente, resulta fundamental para generar el ámbito de interacción y de construcción de conocimiento que alimente directamente a la formación de profesores;

Que acerca a los docentes en ejercicio a los resultados de las investigaciones en el campo, es una responsabilidad que comparten los investigadores con otros actores del sistema (gestores, directivos de instituciones educativas);

Que la difusión necesaria de esos resultados y su uso de manera adecuada, puede lograrse a partir de la concreción de publicaciones y la realización de encuentros como el que se propone.

Que resulta fundamental el trabajo continuo, de forma integrada, de docentes e investigadores, en equipos de trabajo cuyo objetivo central sea la formación continua y la generación de conocimiento muy vinculado a las problemáticas educativas reales.

Que cuenta con el Aval de la Escuela de Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

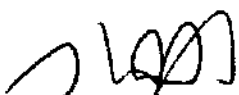
EXPTE-UNC:0026624/2019

Art. 1º). - Declarar de Interés Académico la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad al TERCER ENCUENTRO DE INVESTIGACIONES EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS (III EIEC), que se llevará a cabo en la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, los días, 19 y 20 de Septiembre de 2019

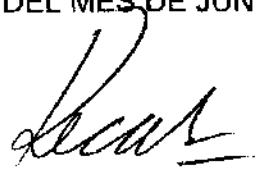
Art. 2º). - La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Biología y girense las presentes actuaciones al Área de Comunicación Institucional.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Agter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 541- HCD - 2019.-

